



Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra

INTERVENCION DE COSTA RICA PARA EL DEBATE GENERAL DURANTE EL SEGUNDO COMITÉ  
PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN NPT 2020  
Abril 23, 2018

Gracias Sr. Presidente,

Siendo la primera vez que mi delegación toma la palabra, permítame felicitarlo por su nominación como Presidente de este Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del 2020, y desearle éxitos en la conducción de nuestros trabajos.

Señor Presidente,

En los tiempos de cambio profundo y estructural que vive la comunidad internacional en estos momentos, debemos incrementar la cultura de cumplimiento de las obligaciones jurídicas establecidas, como única vía para fortalecer la arquitectura institucional para la gobernanza y la paz globales, basada en las normas e instituciones.

En este contexto, la implementación plena y efectiva del Tratado para la No Proliferación de las Armas Nucleares, como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares y uno de los tratados con adherencia casi universal, tiene una función vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

La Novena Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear, coincide con el 50 aniversario de su entrada en vigencia y el 25 aniversario de su extensión definitiva. Mi Delegación aspira a que todos los Estados Partes nos centremos en lograr una exitosa Conferencia de Revisión 2020 que sirva para reafirmar su papel estratégico y fortalezca su efectividad.

El TNP es contundente en subrayar que la proliferación de armas nucleares, acercaría a la humanidad hacia una guerra nuclear, cuya devastación y consecuencias humanitarias y ambientales serían catastróficas, y francamente inimaginables, por ello se establece la obligación jurídica de lograr lo antes posible la cesación de la carrera de armamentos nucleares y de emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nuclear.

Más aún, la Carta de las Naciones Unidas, obliga a los Estados Firmantes, a abstenerse de amenazar con el uso de fuerza, o utilizar la misma, en contra de la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Costa Rica, un país pacifista y defensor del Derecho Internacional, y respetuoso de los más altos valores éticos y morales; cree en el desarme como único garante de la paz y la seguridad mundiales. Creemos firmemente, que el único medio para evitar el empleo o detonación accidental de las armas nucleares, y por lo tanto, sus catastróficas consecuencias, es continuar fortaleciendo la no proliferación nuclear, y lograr la eliminación total y completa de las armas nucleares.

Sr. Presidente,

Conocedores de la historia de este Tratado, debemos disponernos durante las próximas dos semanas, a hacer un recuento diligente del “estado de avance o no”, de los tres pilares de este instrumento, y con base en ese concienzudo ejercicio, y dando un tratamiento equilibrado a cada pilar, avanzar en recomendaciones concretas para los trabajos de la Conferencia de Revisión del 2020.

Casi cinco décadas han transcurrido desde la entrada en vigor de este Tratado en 1970, y dos décadas desde su extensión indefinida en 1995, el desequilibrio en el estado de cumplimiento de las obligaciones entre los tres pilares, afecta la consecución del objeto y fin del tratado, integralmente concebido.

Si recordamos la Declaración Final de la VI Conferencia de Examen del año 2000, que establece compromisos para la implementación del Art. VI., encontramos ahí, acciones concretas para que los Estados Nucleares, con total apego a sus compromisos bajo este Tratado, logren avanzar hacia la eliminación total de sus arsenales y el desarme nuclear general.

La extensión indefinida del Tratado, no conlleva, desde ningún punto de vista, un “permiso tácito” para mantener sus arsenales nucleares indefinidamente. El Desarme Nuclear no es opcional, ni debe estar sujeto a “condiciones”, arbitraria y unilateralmente definidas por algunos pocos Estados.

Los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, no pueden ser de aplicación selectiva por parte de ningún Estado, y mucho menos, se pueden esbozar argumentos que supuestamente justifiquen la amenaza de uso, o aplicación de la fuerza, incluyendo armas nucleares, y otras armas de destrucción masiva; con el consiguiente menoscabo a la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, para mi país es de gran preocupación, el estancamiento en desarme nuclear del que hemos sido testigos en la últimas décadas, y hoy día, nos alarma la alta inversión en modernización de los arsenales nucleares por parte de todos los países nucleares. El incremento de recursos para desarrollar armas de destrucción masiva cada vez más sofisticadas, exacerba la tensión internacional, y podría desencadenar una nueva Guerra Fría, según vaticinan los expertos.

En palabras del Papa Francisco: “Las relaciones internacionales no pueden estar dominadas por la fuerza militar, la intimidación recíproca o la ostentación de arsenales bélicos”...”Las armas de destrucción masiva, en particular las atómicas, crean una falsa sensación de seguridad, y no pueden constituir la base de la convivencia pacífica entre los miembros de la familia humana...”

Por ello a mi país le preocupa la continua dependencia de las armas nucleares en los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad de los países nucleares, así como la inversión de recursos económicos y humanos en programas para la producción, el mantenimiento y la modernización de armas nucleares.

La comunidad científica mundial nos pone de manifiesto que el estancamiento en el desarme nuclear, los indicadores de proliferación vertical y las amenazas de uso de las armas nucleares nos acerca peligrosamente a las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría cualquier uso de armas nucleares. La situación más cerca desde 1953.

Por ello, mi país reconoce que la única manera de garantizar que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar nunca en ninguna circunstancia, es su total eliminación y para ello, es fundamental centrar nuestros esfuerzos en la implementación efectiva de todos los pilares del TNP, incluido por supuesto el Artículo VI.

En esta línea de acción, la comunidad internacional, convocada bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha considerado que la prohibición jurídica vinculante de las armas nucleares constituye una contribución importante para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares, incluida su eliminación irreversible, verificable y transparente y, constituye un paso adelante en la implementación del Artículo VI del TNP.

Por ello, el pasado 7 de julio del 2017, el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares fue adoptado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y abierto para la firma en el mes de setiembre por parte del Secretario General de la ONU.

Señor Presidente,

La no proliferación nuclear, la prohibición completa de los ensayos nucleares y el desarme nuclear, son normas fundamentales de acatamiento por parte de todos los Estados de la comunidad internacional .

Es imperativo el avance concreto hacia el Desarme Nuclear por parte de los Estados Poseedores, quienes comparten la responsabilidad de proveer de renovada confianza al régimen de no proliferación y desarme, y con total observancia de los principios de transparencia, irreversibilidad, y verificación internacional.

Mi país ha condenado la violación de la norma de prohibición de los ensayos nucleares por parte de la República Democrática de Corea y abogamos por la desnuclearización de la Península Coreana.

Por último, señor Presidente y distinguidos delegados, mi Delegación reitera que la fortaleza del TNP descansa la implementación equilibrada de sus tres pilares, y todas sus obligaciones, incluyendo el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Es la opinión de mi país, que este campo proporciona un espacio adicional de confianza y potencial cooperación entre los Estados, y resulta de gran valor para crear riqueza y prosperidad a nivel global.

De igual forma, la reducción del riesgo que implica la existencia de las armas nucleares así como los trabajos para un entendimiento sobre la verificación internacional del desarme nuclear, constituyen un terreno compartido en el cual la comunidad internacional en su conjunto, que ha renunciado a las armas nucleares como instrumento de seguridad, tiene un vital interés.

Sr. Presidente,

Hacemos un llamado a todas las delegaciones aquí presentes, para que cumplan de manera incondicional, con los compromisos de las Conferencias de Revisión de los años 1995, 2000, y 2010, incluyendo el Plan de Acción de esta última; los cuales son de acatamiento terminante y categórico para los Estados Nucleares y No Nucleares. A su vez llamamos a los Estados que aun no son parte del TNP, a unirse al Tratado, de manera inmediata y sin condiciones.

Deseamos también abogar por la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio, y esperamos tener un diálogo propositivo en este punto.

Agradecemos una vez más el ejercicio de su liderazgo de una manera inclusiva, y reiteramos nuestra disposición para trabajar constructivamente a lo largo de nuestras deliberaciones durante este Comité Preparatorio. Estaremos atentos a estudiar las propuestas sustantivas de todos los Estados Parte, para avanzar con el cumplimiento e implementación de todos los artículos del Tratado sin mayor demora.

Muchas gracias!